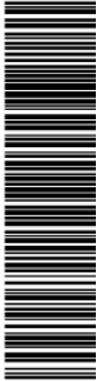


|   |   |
|---|---|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotacion registro: ENMIENDA_PSOE<br>_RUTA_TALIN_JUNIO_2025.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: 13624, Fecha de entrada: 23/06/2025 13:30<br>:00 |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: TSR4A-3V7R7-QQT91<br>Fecha de emisión: 23 de Junio de 2025 a las 13:41:44<br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>ESTADO<br>INCLUYE FIRMA EXTERNA   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3608464, TSR4A-3V7R7-QQT91, 4E3AF, DDD, CCA, D88377, C89602A5159A15F28E5401D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificador-documentos-firmados. Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=D.5.4.97-VATES-G86339009, CN=46841733P DAVID RODRIGUEZ (R, G86339009), SN=RODRIGUEZ, CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=D.CES-46841733P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO /169292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/06/2025 13:31:18.



**ENMIENDA DE ADICION, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID-IU AL PLENO MUNICIPAL DEL 26 DE JUNIO 2025 SOBRE LA CREACION DE UNA RUTA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.**

Grupo Municipal Socialista

**Enmienda**

En relación a la citada moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-IU para el Pleno Municipal del 26 de junio de 2025, consideramos, que deberíamos tener mucha más concreción en la propuesta, sobre determinados aspectos relevantes, para el traslado de niños de 0 a 3 años, y por este motivo solicitamos la adición a la moción de los siguientes puntos en la propuesta de acuerdo:

1. Que, con el objetivo de conocer la demanda real de este servicio en todas las escuelas infantiles, el Ayuntamiento de Majadahonda contacte con Talín, Tamaral, Taca Taca, San Pio X y la Tarara (Comunidad de Madrid) para determinar cuántas familias solicitan un servicio de ruta escolar en función de la distancia existente entre su domicilio y el centro educativo y poder planificar, en el caso de que sea necesario, un servicio conjunto de ruta escolar.
2. Qué el Ayuntamiento de Majadahonda realice una propuesta de ruta escolar conjunta que incluya información detallada sobre los requisitos de seguridad que deben de cumplir las empresas para el traslado de menores de 0 ■ 3 años y el servicio adicional de monitores que acompañen durante el itinerario.

Majadahonda, 23 de junio de 2025.



David Rodriguez Cabrera  
Portavoz GM Socialista